



# Asamblea General

Distr. limitada  
18 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 42 del programa

### Informe del Consejo Económico y Social

#### Yemen\*: proyecto de resolución

### Prórroga del período de transición anterior a la exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 59/209, de 20 de diciembre de 2004, y 62/97, de 17 de diciembre de 2007,

*Reafirmando* su compromiso con el proceso de exclusión de la lista de países menos adelantados y con la promoción de medidas para garantizar una transición sin tropiezos de los países que se excluyen de la lista,

*Prestando la debida consideración* a las pérdidas de vidas humanas y materiales sin precedentes que Samoa sufrió como consecuencia del tsunami ocurrido en el Océano Pacífico el 29 de septiembre de 2009, y al grave trastorno que este desastre natural provocó en el progreso socioeconómico que el país había demostrado durante varios años,

*Invitando* a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos de rehabilitación, reconstrucción y reducción de riesgos emprendidos por el Gobierno de Samoa en un contexto de dificultades especiales surgidas a raíz del impacto de la crisis económica mundial,

1. *Expresa su profunda preocupación* por las consecuencias para Samoa del tsunami ocurrido en el Océano Pacífico el 29 de septiembre de 2009;
2. *Decide* prorrogar por un período de tres años, hasta el 1 de enero de 2014, el período de transición del que disfruta actualmente Samoa, hasta el 16 de diciembre de 2010, antes de que sea excluida de la lista de países menos adelantados;
3. *Subraya* el carácter excepcional de esta decisión, tomada en el contexto del trastorno sin precedentes provocado por el tsunami en Samoa.

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

